Ordenanzas de Molegas

Ordenanzas de la Cartagena

Estas son las ordenanzas que el testimonio de Juan Martín que sea fecho en Pero de Casarrubias que sea un tamiento
Numero y Juzgado de la aldea de la Cartagena que es terreno que es una
Que es la aldea de Martín Parte de orante los Sagos de los mu
Nuestros señores Murcia Estanso Juntos como Estan Este
Precaueros segun que han de usar y costumbre segun que dijo
Los mu Vecinos que en el Incomodo de la Aldea de la
Cartagena Martín Parte tienen hermandad Pasto comun de
Cim zo y Mirenbrar de la parte y siendo que no
Monte de los abreuaderos con Pacto y comunes de los
Vecinos de ambas aldeas para que libre Mentes unos
Los zeros los otros los zeros libremente
Puedan consuegrados Pacer de Yerba y Venere de agua
Cortar los montes los zemas usos y aprouechamientos y an
Tasa ambas aldeas en esta ocasion Pa la Paz y quieta
Por virtud del Premio Regio de Ter y Donas Unos y Gloriosa Mem
Ada aldeas de la Cartagena Martín Parte concedido para que ter
Gan los dichos aprouechamientos comunes y Mayor corro
Oraden Primera amenos se traiga hermandad
Entre estas aldeas la Cartagena Martín para que se segu
Pacen Pre Privilegio los zeros que Eran con Libros de estas
aldeas como parece por escriptura de hermandad
Con que esta escripta en este Pergamino Leuero de los Sagos de
Presentaron y amienzo hasta y siguiendo las
hermandades. agora se Unen estas partes y Venir ban
de la aldea Martín Parte que V. S. a Venido la Yerba
Siguiente termino nos a los zanaderos Vaqueros y siendo con Cordi
Entre ambas aldeas que en caso que se Vendan Yerba
en medio los Vecinos con sus ganados y cabrios puedan Estar
En la Yerba que ganan y an Venido y Pastar a libremente